

**ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023**

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

AMPLIACIÓN DE AGENDA



Proyecto de Ley 635. Autógrafa observada por el señor presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del Ministerio de Pesquería y Acuicultura.

Iniciativa. Observación del señor presidente de la República.

Comisión de Descentralización. Dictamen **en mayoría**, que recomienda la **insistencia** en la autógrafa observada por el señor presidente de la República, publicado en el Portal del Congreso el 13 de julio de 2022.

El Consejo Directivo, en sesión del 11 de octubre de 2022, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

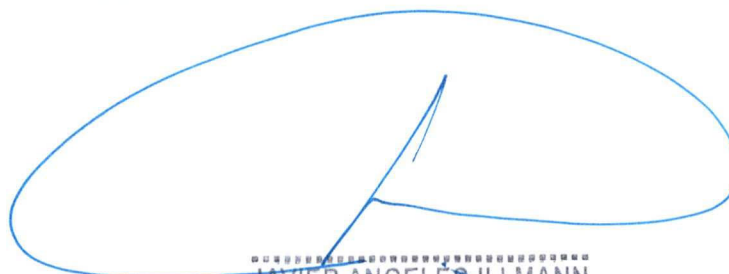
Consultar la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Revilla</i>	24	<i>[Signature]</i>		
2	PERÚ LIBRE <i>Portabakano</i>	16	<i>[Signature]</i>		
3	ACCIÓN POPULAR <i>Vergara</i>	14	<i>[Signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Soto</i>	10	<i>[Signature]</i>		
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	10			
6	RENOVACIÓN POPULAR	9			
7	AVANZA PAÍS	9			
8	PERÚ DEMOCRÁTICO	6			
9	PODEMOS PERÚ	6			
10	INTEGRIDAD Y DESARROLLO	6			
11	SOMOS PERÚ	5			
12	CAMBIO DEMOCRÁTICO- JUNTOS POR EL PERÚ	5			
13	PERÚ BICENTENARIO	5			
TOTAL		125	64		

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de octubre de 2022

Se acordó la ampliación de Agenda, para incluir el dictamen de insistencia de la Comisión de Descentralización en la autógrafa observada por el presidente de la República del Proyecto de Ley 635/2021-CR.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 20 de octubre de 2022

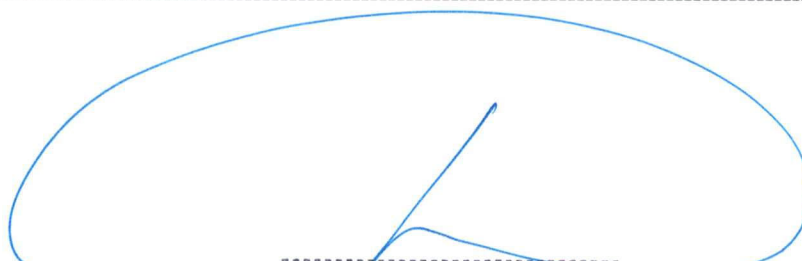
En sesión de la fecha, la congresista Gonzales Delgado, presidenta de la Comisión de Descentralización, sustentó el dictamen de insistencia en la autógrafa observada por el Presidente de la República, del Proyecto de Ley 635/2021-CR, el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, el presidente del Congreso señaló que la aprobación de una insistencia requiere del voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú y por el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.-----

Efectuada la votación, se aprobó el dictamen de insistencia por 91 votos a favor, 17 votos en contra y 4 abstenciones.-----

El Presidente del Congreso indicó que la aprobación de una insistencia no requiere de segunda votación.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA